

33

EL LLAMAMIENTO A CROWDER.

DE LA LEGACION AMERICANA.

Habana Febrero 15 de 1917.-

Conocedor del vivo interés que sienten los amigos de Cuba dentro y fuera del país en la materia, y la satisfacción que a todos les habrá de producir la noticia de que ya existen legítimos motivos por esperar la realización de tales modificaciones en la vigente Ley y procedimientos electorales, que acaben con fuente tan fructífera de enconos, críticas y mortificaciones, me es de peculiar satisfacción contar como cuento con la autorización del Presidente Menocal para manifestar que el tiene la firme determinación de volver a insistir con urgencia, cuando se abra el próximo periodo legislativo del Congreso, que se introduzcan tales modificaciones en la Ley Electoral y se revise el censo de tal manera, que se asegure la celebración de elecciones honradas; y que por los próximos cambios en el personal del Congreso y su determinación de perseguir ese objeto con todo vigor, está muy esperanzado de próximo y completo éxito.

Además se me autoriza para manifestar que, habiéndose redactado la vigente Ley bajo la dirección en parte de aquel eminente abogado y devoto amigo de Cuba, el Mayor General E. H. Crowder, el que ha tenido ultimamente, como Preboste General de los Estados Unidos tan resonante éxito en la inscripción de hombres para la formación del gran Ejército americano, el Presidente Menocal se ha decidido también a invitar al General Crowder a que venga a Cuba en una fecha próxima para asesorar al Gobierno de Cuba y prestarle los beneficios de su experiencia y talento recomendando modificaciones en la Ley Electoral que satisfagan las necesidades presentes y futuras.

William E. Gonzalez,
Ministro de los Estados Unidos.-

(El Triunfo 16 de Febrero de 1917)